Introducción

En la era digital, los datos personales se han convertido en uno de los activos más valiosos y vulnerables de los individuos. Desde la navegación en internet hasta el uso de redes sociales, aplicaciones móviles o servicios públicos, las personas comparten constantemente información que, de no ser debidamente protegida, puede ser utilizada sin consentimiento, poniendo en riesgo su privacidad, seguridad y dignidad.

Ante este escenario, los Estados han asumido el compromiso de establecer marcos normativos que garanticen la protección de estos datos. En el Perú, este compromiso se materializa en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, promulgada en el año 2011, cuyo propósito es garantizar el respeto a los derechos fundamentales de las personas en lo referente al tratamiento de su información personal.

El presente informe tiene como objetivo analizar los aspectos éticos y legales de dicha ley, explorando sus principios, alcances y retos actuales. Asimismo, se revisarán algunos casos representativos y se propondrán medidas para fortalecer su aplicación en un contexto donde las tecnologías digitales avanzan a mayor velocidad que la legislación. A través de este análisis, se busca generar una reflexión crítica sobre el papel de la ley en la protección de la intimidad y los derechos fundamentales de los ciudadanos en el entorno digital.